



Gobierno del Estado de México



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL COMITE INTERNO DE LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa Estado de México el día 24 de septiembre de 2025, a las 15:30 hrs., reunidos en las oficinas de la Coordinación de Alumbrado Público, ubicada en Av. Morelos No. 10 en el Palacio Municipal Municipio de Tepetlixpa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; C. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público y el ING. Julio César Galván Anzures; se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera sesión del Comité Interno de la Coordinación de Alumbrado Público de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.....
2.- Lectura y aprobación del orden del día.....
3.-Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la " Evaluación para vinculación digital de reportes de fallas a lámparas de la Coordinación de Alumbrado Publico" .....
4.- Asuntos Generales.....
5.- Clausura de la Sesión.....

DESAHOGO DE LA SESION

Primero. - Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión. Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el C. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público y el ING. Julio César Galván Anzures, auxiliar administrativo del comité de mejora regulatoria de la Coordinación de Alumbrado Público. Encontrándose presentes los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la Coordinación antes mencionada del municipio de Tepetlixpa, se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.....

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar, se

manifiesten levantando la mano, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes de la comisión municipal de mejora regulatoria, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

**Tercero.** - Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la evaluación para la **“Vinculación digital de reportes de fallas a lámparas”** de mejora regulatoria vinculación digital de reportes de fallas a lámparas de la Coordinación de Alumbrado Público el cual corresponde al procedimiento de reporte ciudadano a la pagina de Ayuntamiento oficial mediante la plataforma de Facebook, el cual mediante el escaneo simple de un código QR redirige a un formulario sencillo, donde los conceptos serian el nombre de las calles y referencias de la luminaria en cuestión, acompañados con el nombre de la persona interesada, sin ninguna necesidad de hacer la petición de algún documento oficial, al generar el reporte se crea una estadística mensual de trabajo y satisfacción, por lo que al realizar la evaluación de satisfacción, funcionamiento y utilidad sabiendo que este último trimestre los datos recabados en los reportes ciudadanos físicos a diferencia de los digitales, están por debajo de lo estimado en un 56% de efectividad, puesto que la ciudadanía no crea correctamente los reportes en el momento de la solicitud, por lo que no dejan claro los puntos de referencia para completar dichas solicitudes, por consecuencia consideramos retirar dicho servicio de manera temporal, esperando se proponga otro modelo de reporte ciudadano mas amigable y efectivo por lo que procedemos a realizar la votación de los miembros para tomar la decisión interna, procediendo por votación unánime queda aprobado por unanimidad el punto en cuestión.....

**Cuarto.**- Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

**Quinto.** - Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se procede a la clausura, siendo las 15:50 pm. Horas, se da por clausurada la presente sesión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**C. SANTOS RIVERA ARELLANO**  
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

**ING. JULIO CÉSAR GALVÁN ANZURES**  
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO